



Resumen Ejecutivo de Evaluación



Oficina Internacional del Trabajo

Unidad de Evaluación

Creatividad e identidad cultural para el desarrollo local - Evaluación final conjunta

Datos rápidos

Países: Honduras

Evaluación final: 07/2012

Tipo de evaluación: Independiente - Conjunta

Área técnica: Empleo EMP/INVEST

Gestión de la evaluación: MDG AF

Equipo de evaluación: Sergio H. Rojas Muñoz

(OIT) Código: HON/08/50/UND

Donante: MDG AF US\$ 8,000,000

FAO: 684,800 WTO: 709,410

UNICEF: 622,312 UNESCO: 2,585,441

UNDP: 2,899,417 ILO: 498,620

Palabras claves: Desarrollo local, Factor Cultural

Resumen ejecutivo de MDG

Antecedentes del Programa Conjunto

La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD), y diferentes Agencias del Sistema de Naciones Unidas contemplaron la necesidad de diseñar un programa que apoyara la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas nacionales y que tuviera un alto grado de descentralización para contribuir de manera eficaz en el desarrollo local. Esta idea tomó forma en el Programa Conjunto “Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local” el cual se propuso contribuir al desarrollo social y económico de

comunidades hondureñas mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas para la gestión del desarrollo cultural y creativo de manera descentralizada y sustentada en la diversidad de identidades hondureñas, desarrollando los preceptos constitucionales en cuanto a los derechos y prioridades culturales.

En Mayo del año 2008 se aprobó el Programa Conjunto en Honduras que inicia su ejecución en julio del 2008 hasta junio del 2011 y luego ha sido extendida a diciembre del 2011 y junio del 2012. El financiamiento para la ejecución del PC fue aportado a través del Convenio España – PNUD para el Fondo de los ODM (F-ODM) por un total de USD \$8 millones. El Programa Conjunto contribuye a que Honduras avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en cuatro aspectos: reducción de la pobreza y extrema pobreza, equidad de género, reducción de la vulnerabilidad ambiental del país y elaboración y aplicación de estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

En Junio del 2009 el país sufre una crisis política de gran magnitud que limitó el desarrollo de todas las acciones del SNU y por ende del Programa Conjunto a nivel Nacional y donde se decide profundizar las acciones hacia el nivel local. El objetivo del PC ha sido fortalecer los procesos de desarrollo social y económico a nivel local mediante

estrategias de descentralización, fortalecimiento de capacidades locales; apoyo a industrias creativas y culturales; y generación de conocimiento a través de información estadística, investigaciones, y estudios de impacto de la cultura en el desarrollo.

El propósito del PC es contribuir al desarrollo y económico de comunidades hondureñas mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas para la gestión del desarrollo cultural y creativo de manera descentralizada y sustentada en la diversidad de identidades hondureñas, desarrollando los preceptos constitucionales en cuanto a los derechos culturales. El enfoque metodológico del PC parte de la definición de una estrategia de intervención integral, intersectorial e interinstitucional donde participan entidades públicas socias y, por otra, interagencial, de acuerdo a la especialidad de cada Agencia participante. De igual forma, determina la cobertura de la intervención en dos niveles: 1) descentralizada a nivel local o regional, mediante la constitución de Consejos de Cultura, mecanismos de fomento y soporte a los emprendimientos e industrias culturales y formación de redes de información y vinculación a mercados y, 2) a nivel central con el apoyo a instituciones del nivel nacional para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la construcción de información e insumos técnicos para la gestión descentralizada.

Los efectos esperados del PC se generan a partir de la ejecución de los respectivos productos y bajo la responsabilidad de las Agencias del SNU involucradas en el proceso y en relación directa con las instituciones y organizaciones nacionales y locales, colectivas e individuales. Los efectos formulados fueron: 1) Se ha establecido y aplicado estrategias y programas inclusivos de cultura para el desarrollo en ámbitos locales, que sientan las bases para una política nacional de cultura y desarrollo sustentada en la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad. 2) Se han formado industrias creativas y culturales que fomentan el desarrollo económico y social y

que posibilitan la expansión de oportunidades para la población en 8 regiones. 3) Se han generado, recopilado, analizado y difundido información del impacto de la cultura en el desarrollo para construir públicos y orientar las políticas públicas y la inversión privada.

Los objetivos generales de la evaluación del PC fueron:

1. Establecer en qué medida el programa conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, obtenido los resultados y entregado los productos, en particular midiendo los resultados para el desarrollo.
2. Generar conocimientos empíricos sustantivos sobre una ventana temática del F-ODM, o más, identificando las mejores prácticas y la experiencia adquirida que podría ser útil para otras intervenciones de desarrollo a nivel nacional (aumento de escala) y a nivel internacional (duplicación).

Los objetivos específicos de la evaluación del PC son:

1. Medir el grado en que el programa conjunto ha contribuido a abordar las necesidades y los problemas determinados en el análisis inicial articulado en la fase de diseño de la propuesta presentada al Secretariado del F-ODM.
2. Medir el grado de ejecución, eficiencia y calidad de los resultados obtenidos y productos entregados del programa conjunto respecto de los planificados inicialmente o las revisiones oficiales posteriores.
3. Medir el alcance de los efectos positivos del programa conjunto en las vidas de la población destinataria, los beneficiarios y los participantes previstos, ya sea particulares, comunidades o instituciones, según los propósitos del programa.
4. Medir la contribución del programa conjunto a los objetivos establecidos para las ventanas temáticas correspondientes y los objetivos generales del F-ODM a nivel local y nacional (ODM y Declaración del Milenio, Declaración de París y principios de Accra, y la reforma de las Naciones Unidas).

5. Detectar y documentar la experiencia sustantiva adquirida y las mejores prácticas en relación con los temas concretos de la ventana temática, de conformidad con lo expuesto en el mandato temático inicial, los ODM, la Declaración de París, los principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas con el objeto de justificar la sostenibilidad del programa conjunto o de algunos de sus componentes.

Metodología de evaluación del PC

La evaluación final del PC se realizó en dos momentos: 1) del 31 de Octubre al 31 de Diciembre del 2011 donde se valora el proceso ejecutado para alcanzar los productos (exceptuando el producto 2.5 referido a la habilitación de espacios públicos patrimoniales para el desarrollo de actividades culturales), y 2) del 01 al 15 de junio del 2012 donde se verificó el cumplimiento en la ejecución del producto 2.5 con lo cual se completó la medición de la totalidad de los productos para la obtención de los efectos deseados.

Durante la evaluación se desarrolló en primer lugar un proceso participativo de medición del grado en que el programa conjunto ha ejecutado sus actividades, resultados y productos con especial énfasis en los resultados para el desarrollo. En segundo lugar se identificaron las mejores prácticas y experiencias sobre la ventana temática del F-ODM que pudiesen utilizarse para futuras implementaciones de intervenciones a nivel nacional e internacional.

Para realizar la evaluación fueron definidos y conceptualizados criterios valorados según el nivel de diseño (pertinencia), nivel de proceso (eficiencia e implicación en el proceso) y nivel de resultados (eficacia y sostenibilidad). Las técnicas de evaluación aplicadas fueron: i) análisis documental, ii) entrevistas semi-estructuradas realizadas a técnicos y representantes de las Agencias implementadoras del PC, representante de la AECID, representante de la SCAD y la Vice Rectora de la UNAH, iii) talleres regionales y nacionales (7) donde participaron 180

personas (150 personas en 5 talleres regionales en Taulabé, La Esperanza, Santa Rosa de Copán, La Lima y Choluteca y 2 talleres nacionales donde participan 30 técnicos y funcionarios del SCAD, SEPLAN, IHAH, UNAH y Agencias del SNU) y iv) visitas a 8 espacios públicos y sitios patrimoniales (35 participantes).

Hallazgos de la evaluación del PC

El Programa Conjunto Creatividad e identidad Cultural para el Desarrollo Local en Honduras fortalece los procesos de desarrollo social y económico a nivel local mediante estrategias de descentralización, fortalecimiento de capacidades locales; apoyo a industrias creativas y culturales; y generación de conocimiento a través de información estadística, investigaciones, y estudios de impacto de la cultura en el desarrollo.

Implementado por 7 Agencias del SNU y ejecutado a nivel Nacional por instituciones de Estado (SCAD, SEPLAN, IHAH), Regional y Municipal el PC se ha llevado a cabo durante el período de aproximadamente 41 meses. El PC basó su diseño e implementación en conceptos básicos, principios y prácticas relacionadas al desarrollo de una gestión por resultados (GPR), como un medio de mejorar la eficacia y la responsabilidad de la gestión, haciendo participar a los principales actores comunitarios que intervienen en la definición de resultados esperados, identificación de las prioridades y evaluación de los riesgos, selección de los indicadores, colecta de información para el diagnóstico de la situación y seguimiento y la elaboración periódica de informes sobre el rendimiento, el análisis continuo del contexto social, político y económico, así como el seguimiento del progreso hacia el alcance de los resultados esperados y en la integración de las lecciones aprendidas en las decisiones de gestión y los informes de rendimiento.

En relación al Efecto 1, se considera que se han creado las condiciones para la participación ciudadana atendiendo la

diversidad y el ejercicio de los derechos culturales de distintos sectores sociales, liderazgos locales y regionales, así como los recursos existentes para información, convocatoria y discusión pública, estableciéndose los espacios de diálogo (9 consejos regionales de cultura) para la discusión y levantamiento de las agendas culturales del municipio y las estrategias regionales de cultura. Se finalizaron las guías metodológicas para el abordaje de grupos étnicos en la promoción de iniciativas económicas. Se realizó el estudio sobre derechos culturales utilizando la información disponible en el ámbito nacional e internacional, así como la promoción de la diversidad cultural para el dialogo, el desarrollo de iniciativas artísticas y el análisis de la información en 9 regiones sobre valoración de la cultura, las artes y el patrimonio.

El Efecto 2 ha avanzado con la mejora en el equipamiento y la formación y circulación de expresiones creativas y culturales y la construcción de cultura ciudadana, así como en la rehabilitación de espacios públicos y patrimoniales en el primer semestre del 2012. Para ello se han realizado actividades de apoyo para la incorporación de recursos creativos y culturales en ferias tradicionales, la financiación de iniciativas artísticas de cultura y desarrollo orientadas a la niñez, juventud y personas con capacidades diferentes, la formulación de un modelo de gestión comunitaria y la capacitación a albañiles en rehabilitación de obras del patrimonio local.

De igual forma fue conformado un sistema de incubación de industrias culturales y creativas que enfatiza en la interrelación de las microempresas y mercados demandantes. Esto ha requerido que el PC brinde a la población beneficiaria la asistencia técnica y financiamiento. El PC logró finalizar el 96% de los compromisos adquiridos contractualmente para la construcción y rehabilitación de los espacios públicos y sitios patrimoniales. Con el efecto 3 se han creado las bases instrumentales y de conocimiento de

la información relacionada a la cultura y su impacto en el desarrollo, lo cual se ha logrado a través de la formulación de campañas de comunicación sobre los valores y beneficios de la cultura, el seguimiento al presupuesto destinado a la cultura y la dotación de equipamiento informático con el fin de crear un sistema que articule la red municipal de Infocultura con Centros de Conexión Comunitaria y el Sistema de Información Cultural, con lo cual es posible llevar información y conocimiento a un mayor número de pobladores.

En este sentido es de gran valor la definición del Sistema de Información Cultural (SIC) y el inicio de procesos de capacitación de funcionarios y técnicos para el diseño del sistema. De igual manera para fortalecer el SIC se elaboró el sistema de indicadores sobre bienes y recursos culturales y su impacto en el desarrollo regional, se implementó el fondo de investigaciones históricas, antropológicas y artísticas. Finalmente el PC invirtió importantes recursos en el diseño de instrumentos legales (Ley General y de Fomento a la Cultura), la elaboración del plan de sostenibilidad y de la estrategia de cooperación para la cultura.